

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

18 ES

11
21
22

NUMERO	286819
FECHA DE PRESENTACION	

19 Y

16 NOV. 1985

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES.	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A61B 17/30

54 TITULO DE LA INVENCION	
"PINZAS PARA USOS MÚLTIPLES".	

71 SOLICITANTE (S)	
Don Luis IGLESIAS CORTIT	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
BARCELONA, Pg. de Sant Gervasi, 50, 5è. 4a.	

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE	
Don Ignacio PONTI GRAU	

La presente invención se refiere a unas pinzas para usos múltiples, especialmente ideadas para aplicaciones médicas y quirúrgicas.

5 La realización de numerosos trabajos médicos y quirúrgicos, ya sea de implantación o extracción de cuerpos en zonas de difícil acceso, requiere la utilización de pinzas de longitud apropiada. Actualmente se conocen distintas pinzas para otras tantas aplicaciones, como pueden ser: para cortar, para producir incisiones, para sujetar y para extraer o im-
10 plantar. Cada una de estas aplicaciones y otras que podrían presentarse, normalmente requiere una pinza distinta, lo que supone una extraordinaria proliferación de útiles que encarecen el coste del instrumental médico.

15 Por otra parte, las realizaciones conocidas son costosas, e implican la realización de piezas articuladas a modo de tijera, con mandos complicados que, en definitiva encarecen el útil.

20 Por todo ello se han ideado las pinzas objeto de la invención, de realización muy sencilla y que, a partir de un componente soporte y manipulador, permite adaptar distintos útiles para otras tantas funciones.

25 Las pinzas en cuestión constan esencialmente de una varilla que en un extremo presenta incorporado un cuerpo que constituye pulsador o empuñadura, y en el opuesto está dotado de medios para la incorporación amovible y opcional, de una serie de útiles de distintas configuraciones, si bien básicamente constan de dos ramas articuladas en forma de pinzas, que tienden a abrirse por propia elasticidad. La varilla descrita

está montada en posición desplazable axialmente en el interior de un tubo, provisto de un saliente a modo de empuñadura o similar, situado a cierta distancia del cuerpo unido a un extremo de la varilla. En el interior del tubo y alrededor de la varilla está situado un resorte con un extremo apoyado en el cuerpo unido al extremo de la varilla, y el otro en un resalte interno del propio tubo, cuyo resorte tiende a mantener el tubo en posición de apoyo contra el útil montado en la propia varilla, que permanece cerrado por la acción del propio tubo.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de las pinzas.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en sección longitudinal de las pinzas en posición de reposo; la figura 2 es una vista similar en posición de trabajo; y la figura 3 es un detalle en alzado mostrando el extremo de trabajo de las pinzas con un útil desmontado.

Las pinzas de usos múltiples descritas constan en el dibujo de una varilla o vástago -1-, con sus extremos -2- y -3- roscados. En el extremo -2- va acoplado un cuerpo -4- en forma de pulsador o empuñadura, y en el extremo -3- se montan en forma amovible y recambiable, unos útiles -5-, o pinzas propiamente dichas, con un extremo -6- roscado para su acoplamiento al extremo -3-.

Los útiles -5- pueden tener distintas formas, en función del trabajo que han de realizar, pero tienen en común

el que sus ramas o mandíbulas tienden a mantenerse separadas o abiertas por propia elasticidad.

El vástago -1- está montado en posición desplazable axialmente en el interior de un tubo -7-, provisto de una empuñadura intermedia -8-.

En el interior del tubo está comprimido un muelle -9-, con un extremo apoyado en el cuerpo -4-, y el opuesto en un resalte interno -10- del interior del tubo -7-.

Gracias a la acción del muelle -9-, el tubo -7- tiende a apoyarse contra las ramas de las pinzas o útil -5- atornillado en el extremo -3- del vástago -1-, a las que mantiene cerradas (figura 1). Al realizar una presión sobre el cuerpo -4-, en sentido de avance, y otra presión sobre el cuerpo -8-, en sentido contrario, el tubo -7- se desplaza venciendo la acción del muelle -9-, dejando al descubierto las pinzas o útil -5-, que se abren por propia elasticidad (figura 2).

Como se deduce de todo lo descrito, la manipulación de las pinzas es muy sencilla y su constitución es, asimismo muy simple, con la ventaja que supone el disponer de un juego de útiles -5-, de distintas configuraciones, adaptables fácilmente al extremo -3- del vástago -1-, según las funciones a realizar. Con ello se reduce considerablemente el número de instrumentos a utilizar, y se disminuye el coste del instrumento médico.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes de las pinzas, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Pinzas para usos múltiples, caracterizadas esencialmente por el hecho de que consta de un vástago que en uno de sus extremos presenta incorporado un cuerpo en forma de pulsador o empuñadura, en tanto que el extremo opuesto presenta medios para el montaje amovible e intercambiable, de una pluralidad de útiles que constituyen las pinzas propiamente dichas, de distintas configuraciones según las funciones a realizar, las cuales tienen en común el hecho de que constan de, por lo menos, dos mandíbulas que tienden a mantenerse abiertas por propia elasticidad, cuyo vástago está montado en el interior de un cuerpo tubular desplazable axialmente en relación al vástago, impulsado elásticamente hacia una posición en la que el útil montado en el extremo del vástago tiende a ocultarse en parte en el interior del cuerpo tubular, el cual obliga a dicho útil a mantenerse en posición de cierre, abriéndose automáticamente al impulsar el vástago hacia el exterior.

2. Pinzas para usos múltiples, según la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que el cuerpo tubular está dotado de un resalte a modo de empuñadura para facilitar la manipulación de las pinzas.

3. Pinzas para usos múltiples.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprende en conjunto seis hojas foliadas escritas a máquina por una

sola de sus caras.

Barcelona, 21 de mayo de 1985

Luis IGLESIAS CORTI

p. a. I. PONTI
p.p.

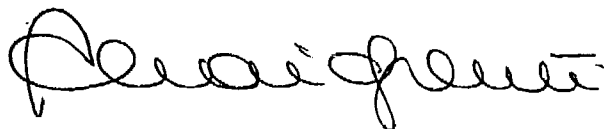


FIG. 1

FIG. 2

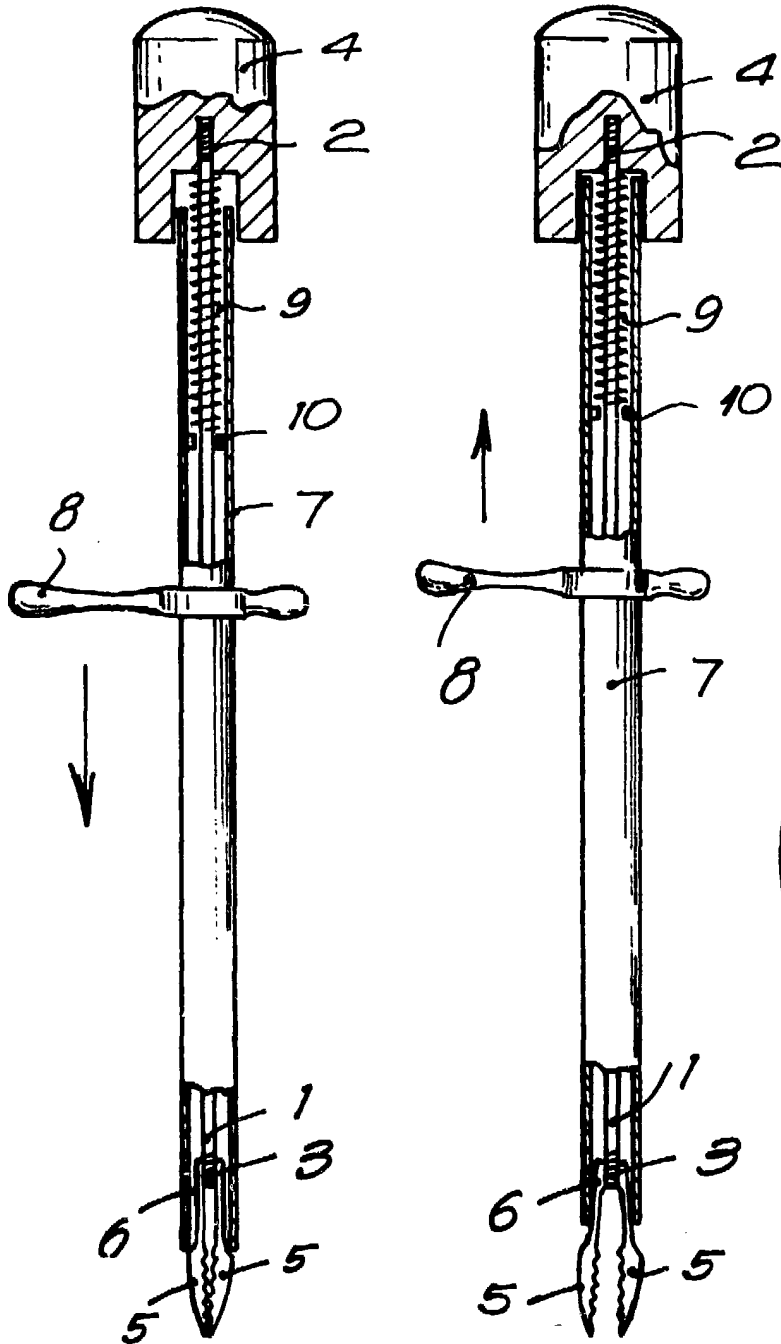
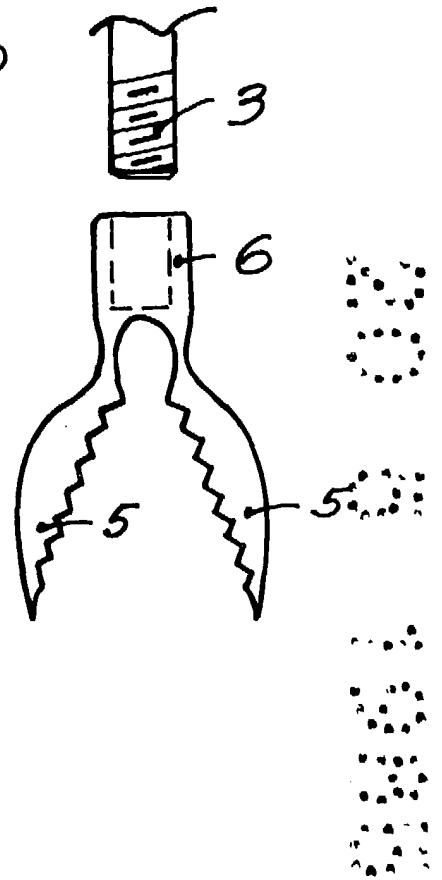


FIG. 3



34339/1

Barcelona, a 21 de mayo de 1985

P.a. I. PONTI

P.p.

I. Ponti